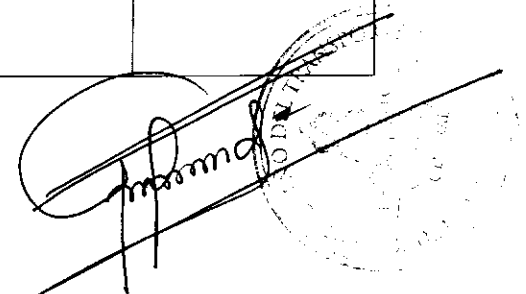
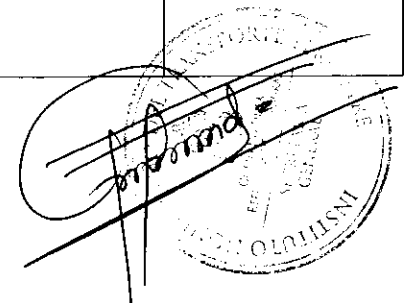


SERVICIOS PRESTADOS

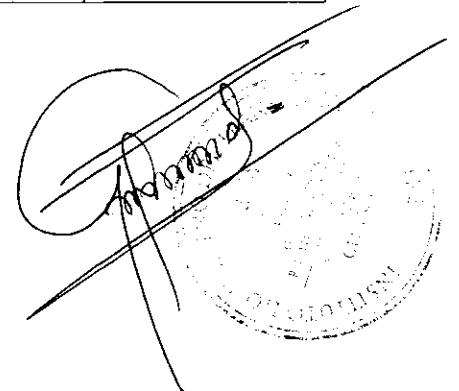
	SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
1	RENOVACIÓN DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE personas	Es cuando en el caso de que un transportista que comparece a renovar un Permiso de Explotación que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que la renovación.	1/5 salarios mínimos		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20EL%20TRACC%81MITE%20DE%20RENOVACION%CC%81N%20DE%20PERMISO%20DE%20EXPLOTACION%CC%81N%20PARA%20EL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20PUBLICO%20DE%20PERSONAS%20%28STPP%29.pdf	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf
2	PAGOS POR PRIMERA VEZ	En el Reglamento se debe establecer la clasificación para la aplicación de los pagos por categoría de servicio de transporte;	DE 1 A 5 salarios mínimos		http://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/NUEVOS%20REQUISITOS%20DE%20TRAMITES%20PRINCIPALES%20EN%20EL%20TRANSPORTE%20TERRESTRE.pdf	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf
3	CESION DE DERECHO POR MUERTE O INCAPACIDAD LEGAL DEL TITULAR DE LA CONCESION	La cesión de derechos propiamente dicha, procede en los casos: a) Cuando el causante (titular de la concesión) sea una persona natural (comerciante individual), pues el heredero puede ejercer el derecho al cambio de denominación del titular de la concesión, bien a su favor como nuevo comerciante individual (Mientras esta modalidad de comerciante individual esté vigente o sea válida) o, bien a una persona jurídica que acredite el mismo en legal y debida forma al IHTT; b) En casos excepcionales, posible traslación de dominio (compra-venta, donación, entre otras), de la empresa de transporte que implique	1 salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20EL%20TRACC%81MITE%20DE%20CESION%20DE%20DERECHO%20POR%20MUERTE%20O%20INCAPACIDAD%20LEGAL%20DEL%20TITULAR%20DE%20LA%20CONCESION%20%28STPP%29.pdf	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf



		cambio en la concesión y por ende en el certificado de operación; en este caso, el concesionario actual deberá comparecer a notificar la intención de trasladar el dominio de su empresa de transporte a una o más personas, presentando documentos que acrediten idoneidad de las mismas .(transporte y oportunamente acreditarle esta documentación legal al IHTT, para transferir la concesión al nuevo concesionario				
4	MODIFICACIONES A LOS DATOS DEL CONCESIONARIO (NO IMPLICA CAMBIO DE CONCESIONARIO	En el caso de que un transportista que comparece a modificar una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que la modificación.	1/5 de salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/NUEVOS%20REQUISITOS%20DE%20TRC3%81MITES%20PRINCIPALES%20EN%20EL%20TRANSPORTE%20%20TERRESTRE.pdf	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf
5	MODIFICACION A LOS DATOS DE LA UNIDAD (NO APLICA CAMBIO DE UNIDAD)	En el caso de que un transportista que comparece a modificar una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que la modificación. En caso de que no cuente con documentos legales que	1/5 de salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20LOS%20TRAMITES%20DE%20MODIFICACION%20A%20LOS%20DATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20%28%20NO%20APLICA%20CAMBIO%20DE%20	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf



		acrediten haber adquirido esta concesión, el IHTT tratará de buscar al concesionario original o sucesivos para que conforme o conrmen expresamente y ante el IHTT la cesión de la concesión y en caso de no poderlo o poderlos ubicar directamente el IHTT a costo del nuevo supuesto propietario				
6	RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS (STPP)	El documento necesario para operar legalmente un vehículo automotor o uno sin tracción propia, destinado al servicio de transporte público o especial. 7) CERTIFICADO DE VEHÍCULOS: Constancia	1/5 de salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20LOS%20TRAMITES%20DE%20MODIFICACION%20A%20LOS%20DATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20%28%20NO%20APLICA%20CAMBIO%20DE%20U	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf
7	REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CAMBIO DE UNIDAD	En el caso de que un transportista que comparece a tramitar cambio de unidad en una concesión que no está a su nombre, pero cuenta con documentación legal que acredite legalmente haberla adquirido, deberá preferentemente tramitarse el cambio de propietario (cesión de derechos) antes que se apruebe el cambio de unidad	1/5 de salario mínimo		https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/REQUISITOS%20PARA%20LOS%20TRAMITES%20DE%20MODIFICACION%20A%20LOS%20DATOS%20DE%20LA%20UNIDAD%20%28%20NO%20APLICA%20CAMBIO%20DE%20U	https://www.transporte.gob.hn/sites/default/files/Manual%20de%20Formulario.pdf



 A circular official stamp is partially visible, containing text that is mostly illegible but appears to include "SECRETARÍA DE TRANSPORTE" and "REPUBLICA DE HONDURAS".